

Resolución Rectoral No. 41 de abril 5 de 2019

“Por la cual se adoptan algunas modificaciones en la estructura organizacional de la Universidad del Norte”

El Rector de la Universidad del Norte, en uso de sus facultades y en especial las conferidas en el artículo 21 de los estatutos y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 23 de 12 de junio de 2003 se creó la Oficina del Egresado, adscrita a la Dirección de Extensión;

Que por otra parte, la Secretaría Académica, la cual tiene a su cargo los departamentos de Admisiones y Registro, se encuentra adscrita a la Rectoría.

Que en desarrollo del plan de mejoramiento de las relaciones corporativas y de captación de recursos (fundraising) para la financiación de becas y proyectos específicos de la Institución, resulta conveniente alinear las actividades de la Oficina del Egresado a los objetivos, estrategias y metas de la Dirección de Alianzas y Relaciones Corporativas. Además, se estima igualmente necesario que las actividades a cargo de la Secretaría Académica respondan a las necesidades y orientaciones de la Vicerrectoría Académica.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adscribir la OFICINA DEL EGRESADO a la DIRECCIÓN DE ALIANZAS Y RELACIONES CORPORATIVAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: La SECRETARÍA ACADEMICA quedará adscrita a la VICERRECTORÍA ACADEMICA.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación en la WEB. Corresponderá a la Dirección de Planeación hacer las modificaciones respectivas al organigrama de la Institución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).



ADOLFO MEISEL ROCA
Rector